

CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.
VENCIMIENTO DEL PLAZO por el que se constituyó.
Departamento Jurídico. 26/02/2019

- 1) Presentar solicitud por escrito con firma (s) Legalizada (s), dirigida al Director Ejecutivo IV, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO-, de Cancelación de Patrimonio Familiar, suscrita únicamente por el ó los dueño (s) del inmueble, la cual debe contener la identificación completa del o los comparecientes (nombre completo, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, ocupación u oficio, domicilio y No. de CUI); además debe indicar el número de finca, folio y libro sobre la cual se constituyó dicho régimen.
- 2) Acompañar fotocopia **fiel, legible** y legalizada completa del Documento Personal de Identificación DPI, del ó los dueño (s) del inmueble.
- 3) Certificación completa **ORIGINAL**, extendida por el Registro de la Propiedad, en donde consten **TODAS** las inscripciones de dominio, desmembraciones, gravámenes, anotaciones, limitaciones, y todo lo que pese sobre el inmueble relacionado, (**NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA DE INGRESO**).
- 4) Acompañar, Testimonio de la Escritura Pública ó Contrato en donde se constituyó El Patrimonio Familiar, debidamente razonado por el Registro de la Propiedad, **ORIGINAL**, (De no contar con dicho testimonio presentar una Certificación del Duplicado de la Escritura Pública ó Contrato, extendido por el Registro de la Propiedad, **NO MAYOR DE 6 MESES A LA FECHA DE INGRESO**).

NOTA: PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL ORDEN REQUERIDO Y FOLIADO A LAPICERO. FÓLDER TAMAÑO OFICIO, CON SU RESPECTIVO GANCHO. INDICAR EN EL FOLDER TRÁMITE A REALIZAR, NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO.

REQUISITOS y/o MINUTAS EN: www.udevipo.gob.gt

TODO TRÁMITE EN UDEVIPO ES GRATUITO

INFORMACIÓN:

TELEFONO:
2412-6969
EXT. 1108 y 1111



SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO IV DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. Guatemala ___ de ___ de dos mil veinte.

Yo, _____, de ___ () años de edad, ___ (estado civil), guatemalteco (a), ___ (profesión, ocupación u oficio), con domicilio en el Departamento de _____, me identifico con el Documento Personal de Identificación (D.P.I.) con Código Único de Identificación (C.U.I.) número _____, ___ () extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala. Por este acto ante usted respetuosamente comparezco a solicitar la **CANCELACION DE PATRIMONIO FAMILIAR POR VENCERSE EL PLAZO PARA EL CUAL FUE CONSTITUIDO**, de conformidad con los siguientes,

HECHOS:

1. De conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número ___ () autorizada en esta Ciudad por el (la) Notario (a) _____, celebramos **CONTRATO DE COMPRAVENTA AL CONTADO Y CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** (indicar el nombre del contrato consignado en la escritura) entre mi persona y el Estado de Guatemala (o el Banco Nacional de la Vivienda), del bien inmueble ubicado en _____ Municipio de _____, Departamento de _____, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro General de la Propiedad (o segundo registro) con el número de **FINCA** ___ (), **FOLIO** ___ (), **LIBRO** ___ () **DE** _____;
2. En el contrato antes descrito y sobre el bien inmueble relacionado, se constituyó Patrimonio Familiar por el plazo de ___ () años, el cual a la presente fecha ya prescribió;
3. Por lo anteriormente indicado, y en la calidad con que actúo, comparezco respetuosamente a solicitar que la limitación de **PATRIMONIO FAMILIAR** que actualmente pesa sobre el bien inmueble relacionado sea **CANCELADO**, debido a que ya transcurrieron más de ___ () años de haberse constituido, por lo que ya venció el plazo del mismo.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

A. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA:

“Artículo 28. Derecho de petición. Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. (...)”

B. CODIGO CIVIL:

“Artículo 363. El patrimonio familiar termina: (...) 5a. Por vencerse el término por el cual fue constituido.”

“Artículo 365. Terminado el derecho al patrimonio familiar, los bienes sobre que fue constituido, volverán al poder de quien lo constituyó o de sus herederos: (...)”

“Artículo 1167. Las inscripciones se cancelarán en virtud del documento en que conste haberse extinguido legalmente los derechos u obligaciones.”

Por todo lo anteriormente expuesto, a usted:

SOLICITO:

1. Que se acepte para su trámite, la presente solicitud de **CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR POR VENCIMIENTO DEL PLAZO**.
2. Se tome nota de la calidad con que actúo, ya que soy el propietario del bien inmueble anteriormente identificado.
3. Se autorice cancelación de la limitación de **PATRIMONIO FAMILIAR** que pesa sobre el bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad (o segundo registro) con el número de **FINCA** ___ (), **FOLIO** ___ (), **DEL LIBRO** ___ (), **DE** _____, sea cancelada por haber transcurrido el plazo para el cual fue constituido.

Sin otro particular, atentamente,

f. _____

(Una vez firmada la solicitud, se deberá realizar la legalización de firma por un Notario)